

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

20173 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona referente al concurso-oposición para proveer tres plazas de Caminero vacantes en la plantilla de dicha provincia, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer tres plazas de Caminero, vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de junio del año en curso, y a los efectos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, se relacionan a continuación los aspirantes que han sido admitidos para tomar parte en el mismo:

D. Gumersindo Piedrafitá Pérez.
D. Antonio Blanca Campaña.
D. Miguel Genero Ferré.
D. Pedro Dot Masó.
D. Mariano del Olmo Amador.
D. Juan Rafael Carraño Martínez.
D. Pedro López García.
D. Domingo Casamayor Martínez.
D. Justo Arcos García.
D. José Fernández Cervilla.
D. Jaime Canudas Bagues.
D. Agustín Figeis Puig.
D. Lucio Rojo García.
D. Ciriaco Fernández López.
D. José Puigdomènec Capdevila.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 20 del próximo mes de noviembre, en los locales de esta Jefatura, sitos en Barcelona, calle del Doctor Roux, número 80, planta baja.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 27 de septiembre próximo pasado, por los siguientes señores:

Como Presidenta, por delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, don Leopoldo Brezmes del Río, Ingeniero Jefe de la Sección de Conservación; como Vocales, por don Julio Pardo Lanuza, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Barcelona, y don Benjamín Bastida Balie, Ingeniero técnico de Obras Públicas, afecto a dicho Servicio, y como Secretario actuará don Antonio García Duat, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo la presente de notificación a todos los efectos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas por los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 3 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—7.462-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20174 ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se modifica la de 10 de junio de 1974 en el sentido de extraer del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, relativa a las disciplinas de «Lengua Española», «Lengua y Literatura Españolas», «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal», «Literatura Española» y «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) se publicó el Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad de las disciplinas de «Lengua Española», «Lengua y Literatura españolas», «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal», «Literatura Española» y «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas». Habiéndose manifestado por la Universi-

dad donde radica la Adjunta de «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas» que está adscrita a la Categoría de «Historia de la Literatura», por cuyo motivo no es procedente su adscripción a este Tribunal sino a otro de esta especialidad.

Este Ministerio ha tenido a bien modificar la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto), en el sentido de extraer del citado Tribunal de «Lengua Española», «Lengua y Literatura Españolas», «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal», «Literatura Española», la Adjunta de «Literatura Universal e Historia de las Literaturas Románicas».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20175 ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se agrega una nueva disciplina en el Tribunal de «Historia Moderna» del concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: En el «Boletín Oficial del Estado» del 11 de septiembre actual se publicó la Orden ministerial de 10 de junio de 1974 designando el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de los opositores de las disciplinas que posteriormente se indican, en virtud de concurso-oposición restringido para proveer en propiedad plazas de Profesores adjuntos de Universidad. Las asignaturas pertenecen a la Facultad de Filosofía y Letras, y son: «Historia Moderna», «Historia Moderna Universal y de España», «Historia», «Ciencias Sociales», «Historia Universal Moderna».

Como consecuencia de sendos recursos de alzada, estimados por Ordenes ministeriales de 9 de septiembre actual, a las opositoras doña María del Carmen García Romaro y doña Carmen Pérez Aparicio, proceda declarar a ambas opositoras como aspirantes a una plaza de «Historia Moderna», que figuró en la relación de plazas anunciada en el concurso-oposición restringido en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1973, y que la Dirección General de Universidades e Investigación declaró que no había ningún solicitante. Esta plaza de «Historia Moderna» es independiente de las dos plazas de «Historia Moderna», que ya figuraban incluidas en el Tribunal arriba mencionado; sin embargo existe identidad entre ambas materias, por lo que procede acumulación de disciplinas a efectos de la composición del Tribunal correspondiente.

Por todo ello, este Ministerio ha resuelto que el Tribunal arriba indicado comprenda las materias siguientes: «Historia Moderna» (dos plazas), «Historia Moderna Universal y de España» (cuatro plazas), «Historia» (una plaza), «Ciencias sociales» (una plaza), «Historia Universal Moderna» (una plaza), «Historia Moderna» (una plaza). A esta última disciplina sólo podrán concurrir las dos opositoras recurrentes a que se hace mención en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

20176 ORDEN de 20 de septiembre de 1974 por la que se modifican las Ordenes que constituyen los Tribunales que se mencionan para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad a que se hace referencia.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de renuncia presentado por don José María Jover Zamora como Presidente titular y suplente de Tribunales designados por sendas Ordenes ministeriales de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto, 11 y 12 de septiembre), para juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en las especialidades siguientes:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: «Historia Política Moderna e Historia Política Contemporánea» e «Historia de las Ideas y de las Formas Políticas».

Facultad de Filosofía y Letras: «Historia Moderna» e «Historia Universal Moderna y Contemporánea».

Este Ministerio, de conformidad con las razones aducidas por el interesado, ha resuelto aceptar la renuncia del señor Jover Zamora a las indicadas presidencias, y que, en su lugar, actúen con el carácter de Presidentes los señores siguientes: